



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 05-2025-CCPC/CD.

Bellavista 14 de Octubre 2025

Visto y Considerando:

Que, el artículo 38° literal a) del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos del Callao, señala que corresponde al Consejo Directivo “Dirigir la vida institucional de acuerdo a los fines señalados en el Estatuto”.

Que, con Resolución de Consejo Directivo N.º 01-2024-CCPC/CD. de fecha 08 de enero 2024, se ratifico la nomina de integrantes del Comité de Ética integrado por:

COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CALLAO		
APELLIDO Y NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CARGO
CPC. QUISPE OBREGON, CECILIA	Ceciquio2012@gmail.com	PRESIDENTE
CPC. LIÑAN VALVERDE, JOHNNY RICHARD	johnli0101@hotmail.com	SECRETARIO
CPC. ARANCEL DIAZ, MANUEL GODOFREDO	marancel@hotmail.com	VOCAL

Que, con fecha 07 de octubre 2025 se recibió la Carta N°02-2025-MAD del CPC. Manuel Godofredo Arancel Diaz, con numero de matrícula N°496 renunciando al cargo de Vocal del Comité de Ética por haber decidido postular como miembro de un Consejo Directivo.

Que, con fecha 09 de octubre 2025 la Presidenta del Comité de Ética con Carta N°09-2025-Comité de Ética comunica al Decano del Colegio de Contadores Públicos del Callao la renuncia del CPC. Manuel Godofredo Arancel Diaz, e informa que en el Comité de Ética tiene a los siguientes colegas de apoyo: CPC. Carmen Rosa Arce Amaro y CPC. Miguel Gil Orrego sugiriendo que el CPC. Miguel Gil Orrego ocupe el cargo de Vocal para continuar con las labores asignadas.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CALLAO

FUNDADO EL 09 DE JULIO DE 1988

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto y en el Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos del Callao; el Consejo Directivo en sesión de 13 de octubre acordó la recomposición del Comité de Ética el Colegio de Contadores Públicos del Callao.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Reestructurar la nómina de integrantes del Comité de Ética designado en la Resolución de Consejo Directivo Resolución de Consejo Directivo N.º 01-2024-CCPC/CD quedando integrado por los siguientes miembros ordinarios hábiles:

COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CALLAO		
APELLIDO Y NOMBRE	MATRICULA	CARGO
CPC. Quispe Obregon, Cecilia	4697	PRESIDENTE
CPC. Liñan Valverde, Johnny Richard	6241	SECRETARIO
CPC. Gil Orrego Miguel Eusebio	5668	VOCAL
CPC. Arce Amaro Carmen Rosa	4538	SUPLENTE

ARTICULO SEGUNDO. – **REMITIR**, copia de la presente Resolución a los interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CPC. Tony Franco Baldeón García
DIRECTOR SECRETARIO




CPC. Walter Mori Ramirez
DECANO